JUNTA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO, INTERIOR Y EMERGENCIAS

AYUDAS PARA MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES PARA OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL EN EL ÁMBITO DEL AEPSA

D/Dª. _____ ,
Alcalde/sa-Presidente de la entidad local _____ .
Expediente nº: _____ .

De conformidad con el Decreto 176/2026 de 27 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales para obras o servicios de interés general y social en el ámbito del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA),

REVOCA LA AUTORIZACIÓN otorgada a la Dirección General de Administración Local de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción del Gobierno, Interior y Emergencias, como órgano gestor de las citadas ayudas, a acceder a la información vía telemática sobre la situación de encontrarse esta entidad local al corriente en sus obligaciones con los siguientes organismos:

☐ AEAT.

☐ Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ Hacienda Autonómica.

Por lo expuesto, **se presenta/n** el/los certificado/s correspondiente/s.

En_____ , a fecha de la firma electrónica.

EL/LA ALCALDE/SA

Fdo.: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO, INTERIOR Y EMERGENCIAS
Paseo de Roma, s/n. Módulo E (1ª planta)
06800, Mérida (Badajoz)